

CONSTANCIA SECRETARIAL. 110013120004 2023 00105 04. Bogotá D.C., febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante sentencia¹ con fecha de veintinueve (29) de enero de 2023, este despacho judicial emite decisión declarando la extinción del derecho de dominio sobre el bien inmueble identificado con **FMI. 208-136519** ubicado en la ciudad de Armenia y propiedad de la señora **YEIMY ALEXANDRA GALLEGO**; (ii) la decisión de extinción de dominio se tramitó bajo lo dispuesto en la Ley 793 de 2002; (iii) tal decisión fue notificada por edicto² publicado por el Centro de Servicios Administrativos para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C el día doce (12) de febrero de 2024 y venciendo su término de ejecutoria el día catorce (14) del mismo mes y año; (iv) a través de correo electrónico³, el día primero (1°) de febrero de 2024, la señora **YEIMY ALEXANDRA GALLEGO** a través de su apoderado judicial interpone recurso de apelación en contra de la decisión con fecha de veintinueve (29) de enero de 2023; (v) revisándose la base de datos habilitada por el Centro de Servicios Administrativos para la Extinción de Dominio de Bogotá, consta que se corre traslado para pronunciamiento de no recurrentes hasta el día veintiséis (26) de febrero de este mismo año; (vi) durante el traslado de no recurrentes, no se presentaron intervenciones de los demás sujetos procesales o interesados. **SIRVASE PROVEER.**


JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

¹ 0022Sentencia, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

² 0027Edicto, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³ 0025CorreoApelación, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

Radicado Actual: 110013120004 2023 00105-4
Radicado Anterior: 110013120002 2023 00014-2
Rad. Fiscalía: N.I. 201701304 F. 40 E.D.
Afectados: YEIMY ALEXANDRA GALLEGO
Auto: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.

Bogotá D.C, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe que antecede, el Despacho dispone:

1. **CONCEDER** en el efecto suspensivo el recurso de apelación elevado por el apoderado judicial de la señora **YEIMY ALEXANDRA GALLEGO** en contra de la sentencia con fecha de veintinueve (29) de enero de 2023 por el cual se declara la extinción del derecho de dominio que recaía sobre el bien inmueble identificado con **FMI. 208-136519** ubicado en la ciudad de Armenia, donde la recurrente es propietaria.

Por intermedio de la secretaria del Despacho, remítase las diligencias a la **Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá** para que decida lo que en derecho corresponda.

Comuníquese y cúmplase,

HUGO FERNANDO MATALLANA GARCÍA
JUEZ